

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1682

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante nota CITE: DMG N° 1623/2013, recibida el 09 de agosto de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 09 al 13 de agosto de 2013, a la ciudad de Roma - República de Italia, a objeto de participar en una Reunión en la que se tratará temas de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano **Juan Carlos Calvimontes Camargo, Ministro de Salud y Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.